



Resolución Ministerial

Lima, 5 de ABRIL del 2017

Vistos, los expedientes N°s. 17-015205-002 y 17-015205-003, que contienen los Oficios N°s. 148-2017/PRONIS-SG y 187-2017-PRONIS-CG, emitidos por la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS; y la Nota Informativa N° 0115-2017-OGPPM-OOM/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización se encuentran vacantes los cargos de Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 132) de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 143) de la Oficina de Organización y Modernización y Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 161) de la Oficina de Presupuesto, los cuales son calificados como Directivos Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 463-2015/MINSA, de fecha 31 de julio de 2015, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, el cual contiene la estructura orgánica del citado Programa Nacional;

Que, con los documentos de vistos, la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS y el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización proponen designar a la abogada Claudia Rosalía Centurión Lino en el cargo de Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, al economista Demóstenes Fernández Gonzáles en el cargo de Jefe/a de la Oficina de Organización y Modernización; y al Ingeniero Civil Ángel Arcadio Jurado Bellido en el cargo de Jefe/a de la Oficina de Presupuesto;

Que, a través del Informe N° 338-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente en relación a lo solicitado por lo que resulta necesaria la emisión del correspondiente acto resolutivo para asegurar el normal funcionamiento del PRONIS;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUINONES L.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar en la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO MINSA	CAP – P N°
Abogada Claudia Rosalía Centurión Lino	Jefe/a de Equipo de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos	132
Economista Demóstenes Fernández Gonzáles	Jefe/a de Equipo de la Oficina de Organización y Modernización	143
Ingeniero Civil Ángel Arcadio Jurado Bellido	Jefe/a de Equipo de la Oficina de Presupuesto	161



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.

Artículo 2.- Disponer que los profesionales citados en el artículo precedente brinden sus servicios en el Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, según el detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PRONIS
Abogada Claudia Rosalía Centurión Lino	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas
Economista Demóstenes Fernández Gonzáles	Jefe de la Unidad de Preinversión
Ingeniero Civil Ángel Arcadio Jurado Bellido	Jefe de la Unidad de Obras



A. QUINONES L.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

